



CEEPAC

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de S.L.P.

Comisión Permanente de Fiscalización

Plan de Trabajo Ejercicio 2014

Comisión Permanente de Fiscalización.

Plan de Trabajo 2014

Objetivo General

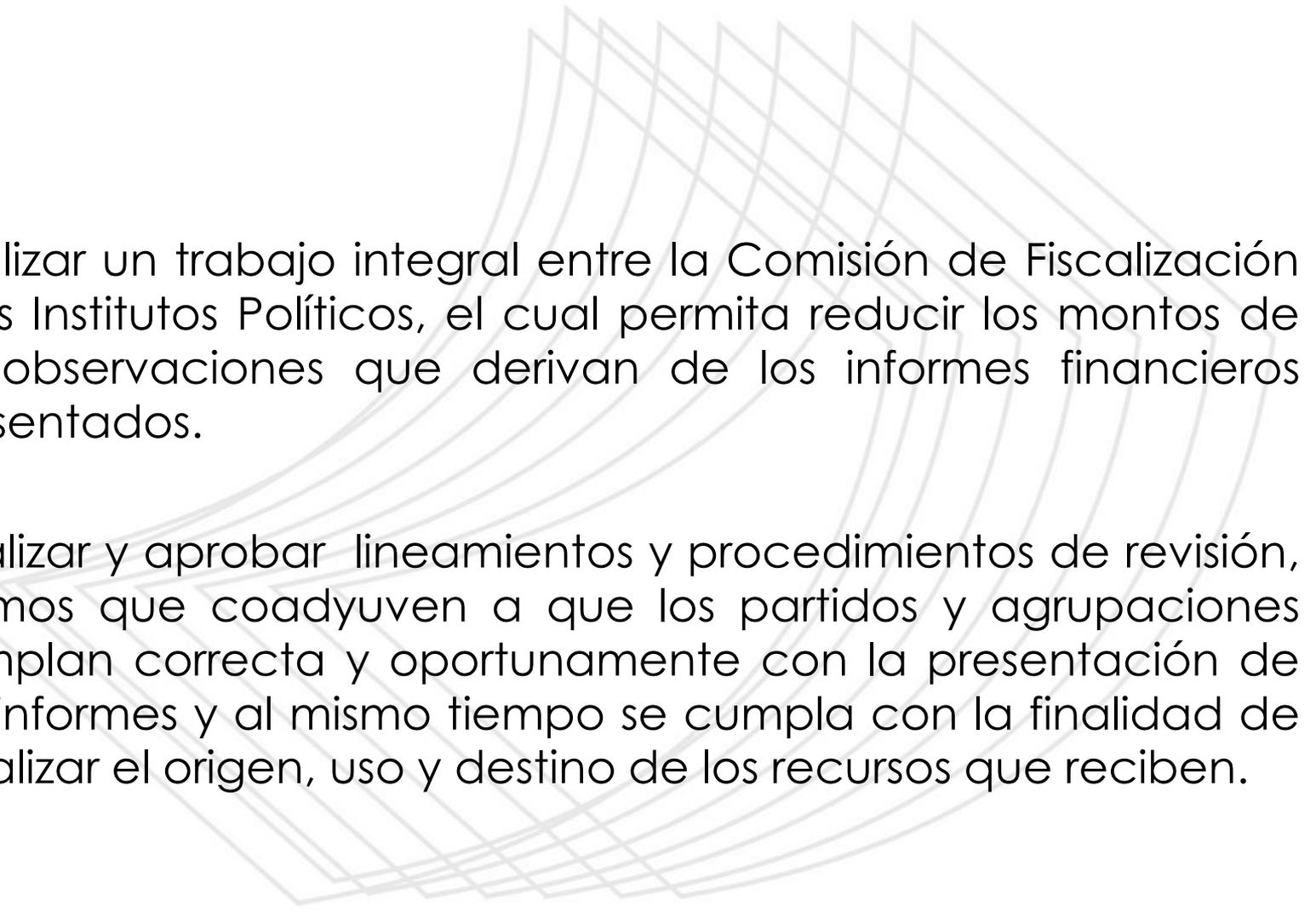
- Observar el correcto cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Estatales con estricto apego a la legalidad, transparencia, certeza y equidad, estableciendo criterios de aplicación que permitan conocer el origen uso y destino de los recursos públicos y privados que reciben estos institutos políticos, a fin de cumplir cabalmente con el encargo confiado, atendiendo en todo momento las obligaciones y atribuciones que nos corresponden respecto de las disposiciones de ley y las demandas de la sociedad.

Comisión Permanente de Fiscalización.

Plan de Trabajo 2014

Objetivos Estratégicos

- Instaurar un canal de comunicación permanente entre los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Estatales a través de reuniones de trabajo.
- Establecer un programa de información y capacitación permanente que permita a los Institutos Políticos cumplir de manera correcta, completa y oportunamente sus informes financieros y de actividades y resultados.
- Atender en todo momento las dudas y/o inquietudes que surjan con motivo de la comprobación de los Gastos y/o presentación de informes que requieran los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Estatales.

- 
- Realizar un trabajo integral entre la Comisión de Fiscalización y los Institutos Políticos, el cual permita reducir los montos de las observaciones que derivan de los informes financieros presentados.
 - Analizar y aprobar lineamientos y procedimientos de revisión, mismos que coadyuven a que los partidos y agrupaciones cumplan correcta y oportunamente con la presentación de sus informes y al mismo tiempo se cumpla con la finalidad de fiscalizar el origen, uso y destino de los recursos que reciben.

Comisión Permanente de Fiscalización.

Plan de Trabajo 2014

Resultados Esperados:

- Tener la plena certeza que las actividades de los Institutos Políticos se desarrollen con sujeción a la Ley.
- Que derivado de las capacitaciones y reuniones con los institutos políticos las observaciones que deriven de los informes financieros, de actividades y resultados que los mismos presentan, se reduzcan en relación con ejercicios anteriores.

La Comisión Permanente de Fiscalización en atención a lo dispuesto por el artículo 19 fracción I del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, presenta al H. Pleno de este Organismo Electoral, su Plan de Trabajo para el ejercicio que comprende del 8 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2014 bajo los siguientes puntos:

- *Revisión y aprobación de Informes.***
- *Notificación de Observaciones.***
- *Emisión de Oficios.***
- *Verificación de bienes patrimoniales.***
- *Seguimiento del Plan anualizado de las Agrupaciones Políticas.***
- *Confrontas.***
- *Elaboración y Presentación de Dictamen de Gasto Ordinario del ejercicio 2014 de los Institutos Políticos.***
- *Procedimientos Sancionadores en Materia de financiamiento***
- *Atención de requerimientos y solicitudes de información y actualización de la página en materia de transparencia.***
- *Capacitación.***

Revisión y Aprobación de Informes.

I. Partidos Políticos.

- a) *Revisión de Informes financieros correspondientes al 4to. Trimestre del Gasto Ordinario del ejercicio 2013.*
- b) *Revisión de Informes financieros correspondientes al 1ero., 2do. y 3er. trimestre del Gasto Ordinario del ejercicio 2014.*
- c) *Revisión de la solventación de observaciones presentadas por los partidos políticos correspondientes al 1er., 2do., 3er. y 4º. trimestre del Gasto Ordinario del ejercicio 2013.*
- d) *Verificación de la Declaración Patrimonial 2013 que presenten los partidos políticos, y que la misma reúna los requisitos básicos que permitan identificar claramente las inversiones en bienes muebles e inmuebles que éstos realizaron y llevar a cabo las visitas de inspección física de lo declarado.*

Comisión Permanente de Fiscalización.

Plan de Trabajo 2014

II.- Agrupaciones Políticas Estatales.

- a) *Revisión de Informes financieros, de actividades y resultados aplicable a las actividades específicas y ordinarias del 4º. Trimestre del ejercicio 2013.*
- b) *Revisión de Informes financieros, de actividades y resultados aplicable a las actividades específicas y ordinarias del 1er., 2do. y 3er. Trimestre del ejercicio 2014.*
- c) *Revisión de la solventación de observaciones presentadas por los partidos políticos correspondientes al 1ero., 2do., 3er. y 4º. trimestre del Gasto Ordinario del ejercicio 2013.*
- d) *Revisión del Plan de Acciones Anualizado 2014 que presenten las Agrupaciones Políticas, y en su caso emisión de observaciones, en atención a lo dispuesto en la fracción XIV del artículo 72 de la Ley Electoral del Estado.*

Comisión Permanente de Fiscalización.

Plan de Trabajo 2014

Notificación de Observaciones.

- I. **Durante el presente ejercicio, esta Comisión podrá emitir los oficios de observaciones que deriven de la revisión trimestral de los informes que presenten los Partidos Políticos y las Agrupaciones Políticas Estatales.**
 - a) *Notificación de observaciones a los informes correspondientes al 4to. Trimestre del ejercicio 2013 y 1ero., 2do. Y 3er. Trimestres del ejercicio 2014, referentes al Gasto Ordinario.*

- II. **Durante el presente ejercicio, esta Comisión deberá emitir los oficios de observaciones que deriven de la revisión anual de los informes que presenten los Partidos Políticos y las Agrupaciones Políticas Estatales.**
 - a) *Notificación de observaciones anuales relativas a la revisión de los informes de gasto ordinario, de actividades y resultados del ejercicio 2013.*

Emisión de Oficios.

La Comisión, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 47 de la Ley Electoral del Estado, podrá y/o deberá según corresponda, emitir los oficios que sean necesarios para solicitar a los partidos, agrupaciones políticas, así como a las personas físicas y morales la información que se requiera con la finalidad de complementar, conocer e integrar los expedientes de revisión que servirán de base para el correcto cumplimiento de sus funciones de fiscalización del origen y destino de los recursos, y de este modo verificar la autenticidad de la información financiera presentada y tener la plena certeza de lo auditado.

Así como la emisión de oficios que le permitan a la Comisión llevar adecuadamente sus funciones. Tales como: calendario de fechas para la presentación de informes, topes de financiamiento privado, compulsas a proveedores de bienes y servicios que presten a los Partidos y Agrupaciones Políticas Estatales, y diversos requerimientos de información.

Comisión Permanente de Fiscalización.

Plan de Trabajo 2014

VERIFICACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

- En relación a la Declaración Patrimonial que presenten los Partidos Políticos durante el mes de Enero de 2014; se elaborará un programa de visitas de inspección a cada uno de los Partidos Políticos a fin de verificar los bienes declarados en dicha declaración patrimonial.

Comisión Permanente de Fiscalización.

Plan de Trabajo 2014

SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIONES ANUALIZADO DE AGRUPACIONES POLITICAS ESTATALES

- En relación a la presentación del Plan de acciones anualizado presentado por las agrupaciones políticas estatales en el mes de enero del 2014, la Comisión dará seguimiento a las actividades señaladas a fin de verificar que se cumpla con el propósito de fortalecer la vida democrática del Estado.

Comisión Permanente de Fiscalización.

Plan de Trabajo 2014

CONFRONTAS.

La Comisión Permanente de Fiscalización, en base a su calendario de actividades, llevará a cabo las reuniones de confronta con los Partidos y Agrupaciones Políticas, a efecto de confrontar y en su caso, aclarar las posibles diferencias entre los informes y la documentación reportada por los institutos, con los resultados obtenidos o elaborados por la Unidad de Fiscalización.

I. Partidos Políticos:

Gasto Ordinario 2013: Del 06 de mayo al 26 de mayo de 2014

II. Agrupaciones Políticas Estatales:

Gasto Ordinario 2013: Del 06 de mayo al 16 de junio de 2014.

Comisión Permanente de Fiscalización.

Plan de Trabajo 2014

ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DICTAMEN.

La Comisión Permanente de Fiscalización, una vez concluidas las audiencias de confronta con los Partidos y Agrupaciones Políticas, contará con un plazo de 45 días hábiles para elaborar los dictámenes referentes al gasto ordinario 2013.

Concluido el plazo la Comisión deberá a poner a consideración del pleno, los dictámenes correspondientes dentro de un plazo que no exceda de 10 días hábiles, por lo que tratándose de:

I. Partidos Políticos:

Gasto Ordinario 2013:

A más tardar el 28 de Julio de 2014.

Presentación Pleno:

A más tardar el 11 de Agosto de 2014.

II. Agrupaciones Políticas Estatales:

Gasto Ordinario 2013:

A más tardar el 18 de agosto de 2014.

Presentación Pleno:

A más tardar el 1 de Septiembre de 2014.

PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES.

Las denuncias para iniciar los procedimientos sancionadores en materia de financiamiento, se agendarán durante el presente ejercicio y corresponden a:

I. Partidos Políticos:

Gasto Ordinario 2012

II. Agrupaciones Políticas Estatales:

Gasto Ordinario 2012

ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.

- a) Durante el presente ejercicio se atenderá en los plazos establecidos, los requerimientos y solicitudes de información que realicen por conducto de la Unidad de Información Pública, o por cualquier otra institución.**

- b) Entregar a la Dirección de la Unidad de Información Pública del Consejo, dentro de los cinco primeros días de cada mes, la información que se genere en la Comisión para la actualización de la página.**

Comisión Permanente de Fiscalización.

Plan de Trabajo 2014

CAPACITACIÓN

(Dirigido al Personal de la Unidad, Partidos y Agrupaciones)

- **Principales Reformas Fiscales 2014 (Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Estatales)**
- **Curso de capacitación en materia de fiscalización a los responsables financieros de los Aspirantes a candidatos independientes.**
- **Curso de capacitación en materia de fiscalización a los responsables financieros de los Partidos Políticos referente a la presentación del informe financiero de precampañas**
- **Taller de Actualización a las Normas de Información Financiera.(Personal de la Unidad de Fiscalización)**
- **Taller de Auditoria.(Personal de la Unidad de Fiscalización)**
- **Cursos, Talleres, Mesas de trabajo referente a la Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos realizados con el Instituto Nacional de Elecciones**

Comisión Permanente de Fiscalización

Lic. Ignacio Ramírez Diez Gutiérrez

Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal

Mtro. José Alfonso Castillo Cabral.